

Informe de Viabilidad Judicial

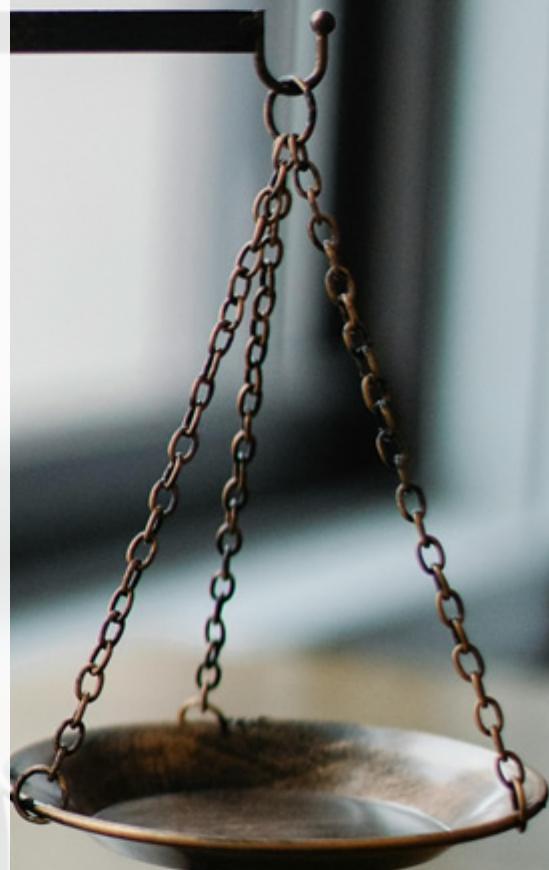
Solicita:

PINO SUR PAVIMENTACION
S.L.U

Contra:

URBAN GLOBAL 2018 S.L

30 JULIO 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **PINO SUR PAVIMENTACION S.L.U** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La acreedora, PINO SUR PAVIMENTACION SL es una empresa dedicada al sector de la construcción.

La empresa deudora, URBAN GLOBAL 2018 SL le encargó la realización de una serie de trabajos en la obra llamada "PISTA EN CIUDAD DEL AIRE(UTRERA)".

Actualmente, la acreedora manifiesta que tras ejecutarse el encargo, la deudora mantiene pendiente de pago la cantidad reclamada.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- **NOMBRE:** URBAN GLOBAL 2018 SOCIEDAD LIMITADA
- **NIF:** B27862580
- **CAPITAL SOCIAL SUSCRITO:** 4.000,00 €
- **ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS:** 2024
- **ADMINISTRADOR:** GUILLERMO VILLAR BONAMUSA
- **DOMICILIO SOCIAL:** CALLE ROSALIA DE CASTRO, 17 ENTRESUELO 1. - VIGO - 36201 - PONTEVEDRA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 35.570,10 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 25.000,00 €, por lo que el importe reclamado es de 10.570,10 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
7	14-02-2023	30-07-2024	35.570,10 €	25.000,00 €
			35.570,10 €	25.000,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: 10.570,10 €

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- La existencia de pagos a cuenta constituye otro elemento probatorio del cumplimiento, cuando menos, parcial, lo que apoya la viabilidad de la reclamación.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación
Otros	PRESUPUESTO

La parte acreedora no aporta contrato en el que conste el encargo. Aporta un presupuesto, aunque el mismo se encuentra sin firmar por la parte deudora, tampoco se acredita su aceptación por otro medio como Emails o WhatsApp.

No se aportan partes de trabajo.

No se aportan fotografías u otra documentación que acredite el desarrollo del trabajo realizado.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

No consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora sea **SUFICIENTE**. No se incluyen documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, no tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que no recomendamos la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **25 %**.



Observaciones:

Este porcentaje ha sido establecido teniendo en cuenta las siguientes causas:

-La parte acreedora no aporta contrato ni presupuesto firmado o aceptado. Aunque se aporte factura y presupuesto, al no estar el mismo firmado ni aceptado por ningún medio por la deudora, el Juzgado podría entender que no se cumplen los requisitos del artículo 812 LEC y por tanto, no admitir a trámite la demanda.

-En caso de que la parte acreedora aporte los justificantes de las transferencias realizadas por la deudora, se entendería como documentación acreditativa del caso, eliminando el riesgo de que el Juzgado no admita a trámite dicha reclamación, además, el porcentaje de éxito aumentaría en un 45 %

Teniendo en cuenta lo manifestado, existe la posibilidad de que la deudora se oponga alegando como causa de impago su disconformidad con el trabajo ejecutado o con los precios facturados por el mismo.

Llegado el momento, la resolución de la correcta ejecución quedaría sujeta a la emisión de un informe pericial, realizado por un profesional ajeno a las partes, cuyos honorarios deberá asumir el solicitante del presente informe.

IMPORTANTE :El porcentaje de éxito aumentaría en caso de que la empresa acreedora, además de los justificantes de pago, pueda aportar otra documentación adicional.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 28/09/2018

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
19/05/2022

Acto de Última Publicación BORME: Cambio de
Domicilio Social

CNAE: 4299

Descripción CNAE: Construcción de otros
proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.

Capital Social: 4.000 €

Tamaño: Microempresa

Tamaño UE: Microempresa



Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 2 Importe: 10.684 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	1	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Elevado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

24.000 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa	Medio del sector y mismo tamaño
67.000 €	32.609 €

Información Financiera

	2022	2023	Var.2023-2022
Cifra de Negocios	2.093.609 €	1.682.498 €	-19,64 %
Fondo de Maniobra	64.564 €	144.935 €	124,48 %
Endeudamiento	755.296,37 €	1.123.214,41 €	48,71 %
Autonomía Financiera	8,41 €	12,80 €	52,07 %
Free Cash Flow	371.901 €	1.886 €	-99,49 %
Ebitda	265.335 €	188.000 €	-29,15 %
BAI	127.143 €	127.303 €	0,13 %
Resultado Ejercicio	96.219 €	95.423 €	-0,83 %
Plazo Medio Cobro (días)	107 €	193 €	80,08 %
Plazo Medio Pago (días)	171 €	327 €	91,43 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
30/07/24	⚠ Negativa	30/07/24	Actualización de información relevante
07/05/24	⚠ Negativa	07/05/24	Actualización de información relevante
25/04/24	😐 Neutra	25/04/24	Actualización de información relevante
18/04/24	⬆ Positiva	18/04/24	Actualización de información relevante

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **2,73 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 4299 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.
- Tamaño: Microempresa
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 555

2,73 %

3,98 %

Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!

Probabilidad de impago media sectorial
¡Elevado!

Posición relativa respecto al sector: **⬆ Positiva**

Evolución de la empresa: **⚠ Negativa**

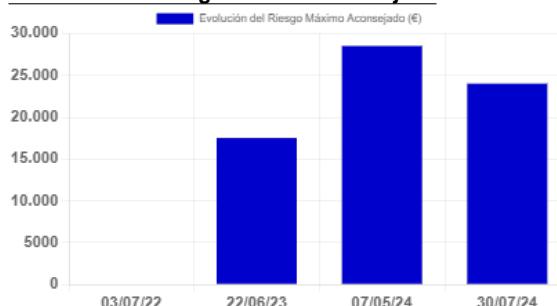
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 2,731%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo MÁXIMO Aconsejado

Evolución del Riesgo MÁXIMO Aconsejado



El Riesgo MÁXIMO Aconsejado del último año es de 24.000 €.
La evolución es **negativa**.

Comportamiento en Pagos

Impagos en EBE	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
Impagos registrados en EBE	2	10.684 €	31/03/2024	30/07/2024

Esta información ha sido obtenida a través de la consulta al fichero Experian Bureau Empresarial (EBE). Sólo puede ser utilizada para la finalidad de concesiones de crédito, seguimiento y control de los créditos. Esta información no se podrá incorporar a ninguna base de datos ni reutilizarla y no se podrá ceder o transmitir a terceros, copiar o reproducir.

Detalle EBE

Tipo de Acreedor	Producto	Importe de las operaciones	Situación	Nº de impagados	Importe impagados	Fecha primer impago	Fecha último impago
ASEGURADORAS CREDITO Y CAUCION	Póliza de crédito, descuento comercial	0 €	90< días entre 1er vcto. impagado y fecha de situación< 120		10.485 €	08/04/2024	08/05/2024
SOCIEDADES DE GARANTIA RECIPROCA	Avalos y garantías	20.177 €	90< días entre 1er vcto. impagado y fecha de situación< 120		199 €	31/03/2024	31/03/2024

Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2	0 €	16/10/2019	16/10/2019
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	1	0 €	01/04/2022	01/04/2022
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

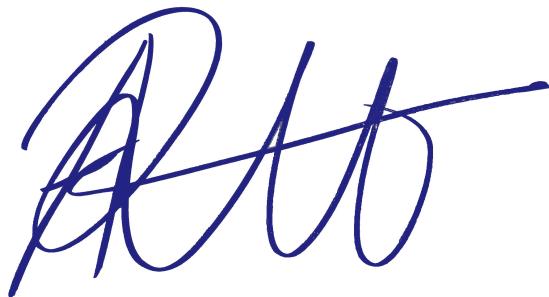
Detalle de Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas

Tipo	Fecha	Demandante	Fase Publicada	Importe
Incidencias con la Administración Local	16/10/2019	ADMINISTRACION LOCAL	NOTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	0 €
Procedimientos por la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000	01/04/2022	UN DEMANDANTE	SENTENCIA	0 €

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 30 de julio de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.